ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, Febrero 07 de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JORGE MANUEL QUIÑONEZ MUÑOZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.043.290 expedida en Cali (Valle) para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Oficina de Control a Sanciones, en desarrollo del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Acceso a la Justicia en Santiago de Cali", Según ficha EBI No. 09-042859.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Se verificaron los siguientes documentos: Diploma de la Profesión, Certificaciones y Tarjeta Profesional No. 279203 del Consejo Superior de la Judicatura
EXPERIENCIA	✓	De más de doce (12) meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ANDRES VILLAMIZAR PACHON
Secretario de Seguridad y Justicia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.